

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 del día 9 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 1046376.

Denominación: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE AGUA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN LA CIUDAD DE MÁLAGA, AVENIDA LA FAROLA Nº 12.

Presupuesto Base de Licitación sin IVA: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (135.694,64 €).

Presidente:

D.ª Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D.ª Gloria Rodríguez Hernández, Asesora Técnica del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretario:

D. Domingo Álvarez Montes, Jefe de Sección de contratos del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis de la documentación previa requerida a la adjudicación solicitada a la entidad licitadora FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL.

Una vez analizada la misma, la Mesa comprueba que la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento. Por tal motivo y de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	14/07/2025	
	DOMINGO ALVAREZ MONTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNGDU6Y8VAQXJLJZWC283EEKBX	PÁG. 1/2	



y servicios homologados, se realiza la propuesta al órgano de contratación de la adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con la cláusula 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, resultando lo siguiente:

FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL y por el siguiente importe Adjudicación (IVA Excluido): CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (101.820,14 €), y con las siguientes mejoras ofertadas por la empresa:

1.- MEJORA SOBRE EL USO INTENSIVO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON BAJO IMPACTO AMBIENTAL:

FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL se compromete a la utilización de productos de limpieza con impacto ambiental reducido, respecto al mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las condiciones establecidas para los mismos en dicho Pliego, en un porcentaje de:

- Entre el 86% y el 100%.

2.- MEJORA RELATIVA AL COMPROMISO DE LIMPIEZA INTENSIVA:

FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL se compromete a la realización de una limpieza intensa, entendiendo por esta una puesta a disposición de un número mayor de operarios, unas tareas de limpieza adicionales acorde con las necesidades creadas y el uso de productos adecuados (quitaceamentos, aguarrás, etc).

FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL se compromete a la puesta a disposición de un operario adicional y realizar las tareas de limpieza fuera del horario previsto como de ejecución del contrato (incluye sábados y domingos) y uso de productos para quitar manchas de cemento y restos de pintura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA.
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

EL SECRETARIO.
Fdo.: Domingo Álvarez Montes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	14/07/2025	
	DOMINGO ALVAREZ MONTES		
VERIFICACIÓN	Pk2imNGDU6Y8VAQXJLJZWC283EEKBX	PÁG. 2/2	